

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “MATERIALES PARA SALA CUNA LOS
CIPRESES DE TUCAPEL”**

HUÉPIL, 12 de Noviembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1701/2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-89-L109 “Materiales para Sala Cuna Los Cipreses de Tucapel”, publicada el 30.10.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Comercial Dinsa Ltda., Carlos Humberto Aguilera Aguilera, Carlos Espejo y Cía. Ltda., Multicomercial Chillán Ltda.
5. El Acta de Apertura y Adjudicación de fecha 11.11.2009 de la Licitación N°3305-89-L109 “Materiales para Sala Cuna Los Cipreses de Tucapel”.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-89-L109 “Materiales para Sala Cuna Los Cipreses de Tucapel”, al siguiente proveedor: MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA. R.U.T N° [REDACTED] por un Monto de \$439.260.- más I.V.A., por cumplir a cabalidad con las bases de la licitación y haber obtenido el primer lugar en la tabla de ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRR/SMFM/csv